



AHORRA ENERGÍA UN PANEL A LA VEZ

Su guía de preguntas mas frecuentes de sistemas solares residenciales energéticamente eficientes

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

1. **¿Quién recibe el incentivo?**

Los instaladores solares elegidos por el cliente reciben el incentivo por parte de la empresa de servicio eléctrico.

2. **¿Es responsable el instalador por darme el incentivo?**

El instalador solar tendrá un acuerdo con el cliente sobre que parte del incentivo de Oncor será entregado al cliente. Se espera estas conversaciones entre el cliente y el instalador solar sucedan antes del envío de la incentiva.

3. **¿Cómo sé cuánto recibo?**

Antes de la entrega de su proyecto, Oncor provee a todos los instaladores solares en nuestro programa con una calculadora de estimación de incentivos para así tener una estimación basada en lo que usted vaya a instalar. El instalador podrá ver su incentivo potencial. Oncor no se comunica directamente con clientes sobre incentivos.

4. **¿Cómo están calculados mis incentivos?**

La cantidad de incentivos ofrecidas al proveedor del servicio que elija usted depende de factores como el azimut, la inclinación, el lugar geográfico, el inversor de potencia, la potencia del panel, la sombra y más.

SISTEMAS SOLARES RESIDENCIALES NUNCA HAN SIDO MEJORES CON ONCOR

Oncor ofrece incentivas para proveedores participantes que instalen sistemas fotovoltaicos en casas localizadas en el área de servicio de Oncor. Estas incentivas ayudan a clientes como usted a recuperar el coste de la inversión inicial y acelerar así el reembolso. Los programas de Oncor normalmente ocurren cada año entre los meses de enero y noviembre.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES A CONTINUACIÓN

5. **¿Son los incentivos de Oncor iguales a los créditos fiscales federales?**
No, el crédito fiscal federal es distinto al incentivo de Oncor.
6. **¿Qué es la lista de espera del incentivo solar?**
Es una lista de espera para proyectos entregados después de que el presupuesto del programa haya sido reservado completamente. Si un proyecto que tenga actualmente fondos reservados es cancelado o fondos extras son añadidos al presupuesto, se irán liberando proyectos en la lista de espera siguiendo el orden de la fecha de entrega.
7. **¿Obtengo incentivos adicionales por instalar una batería con energía solar fotovoltaica?**
No. La instalación de la batería es un requisito necesario para calificar para los incentivos de energía solar fotovoltaica. Un cliente solo puede obtener los incentivos solares residenciales de Oncor si instala tanto el sistema solar fotovoltaico como el sistema de batería al mismo tiempo.
8. **Si ya tengo un sistema fotovoltaico solar instalado, ¿puedo agregar un sistema de batería para calificar para los incentivos residenciales solares de Oncor?**
No. Tanto el sistema solar fotovoltaico como el de batería deben instalarse recientemente para calificar para los incentivos solares residenciales de Oncor.
9. **¿Es el tamaño del sistema el tamaño del sistema del sistema fotovoltaico solar más el sistema de batería?**
No, en este programa, el tamaño del sistema considera solo el tamaño del sistema solar fotovoltaico.

¿Y SI EL SISTEMA ES PARA UNA PROPIEDAD COMERCIAL?

1. **¿Mi sistema califica si es más grande que el tamaño máximo del sistema de elegibilidad?**
Su instalador tendría que enviar una parte del tamaño total de su sistema que califique (por debajo del límite de tamaño máximo del sistema) e informar al administrador del programa que hay más cantidad instalada que no califica para evitar confundir al equipo de inspección.
2. **¿El calificador de Almacenamiento de Energía afecta el Programa Solar Comercial?**
No, el programa de energía solar comercial no requiere el calificador de almacenamiento de energía para calificar para los incentivos de energía solar comercial de Oncor.



TAKE A LOAD OFF TEXAS

Empiece su camino a ahorros con Oncor al [buscar un proveedor de servicio](#).